

**INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.**

Tabla de Contenido

I.	INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA.....	4
I.1.	Visión.....	4
I.2.	Misión	4
I.3.	Valores.....	4
II.	Objetivos de la Sociedad.....	4
III.	Breve resumen de la gestión del Buen Gobierno Corporativo correspondiente al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2016.....	7
IV.	Entidades Reguladoras que supervisan a Inversiones & Reservas, S. A. - Puesto de Bolsa.	7
V.	Hechos Relevantes correspondientes al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2016.....	7
VI.	Acta de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada en fecha 11 de abril de 2016, donde consta la evaluación del Consejo de Administración.....	8
VII.	Principales Reglamentos o Normativas Internas de Gobierno Corporativo elaboradas y que se encuentran en proceso de elaboración.	8
VIII.	Procedimientos de Resolución de Conflictos Internos.....	9
IX.	Políticas de Transparencia de la Información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública.....	10
X.	Detalles sobre la Estructura y Cambios de Control de Administración de la Sociedad....	10



XI.	Principales decisiones tomadas en Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, y en Sesiones del Consejo de Administración, realizadas durante el período terminado al 31 del mes de diciembre de 2016.....	15
XI.1.	Sesiones de la Asamblea General de Accionistas.....	15
XI.2.	Sesiones del Consejo de Administración.....	19
XII.	Información Funcionamiento Asambleas.....	21
XII.1.	De la Asamblea General Ordinaria Anual.....	21
XII.2.	Composición, Convocatorias, Forma y Lugar.....	22
XII.3.	De la Asamblea General Ordinaria No Anual.....	23
XII.4.	De la Asamblea Extraordinaria.....	24
XIII.	Cumplimiento de los Derechos a los Accionistas (de voto, de recibir información, a percibir los dividendos, derechos de preferencia, sobre los activos, entre otros).....	25
XIII.1.	Principales Accionistas.....	25
XIV.	Cumplimiento de los Derechos de los Accionistas Minoritarios, cuando aplique.....	25
XV.	Principales Acuerdos adoptados con otras Sociedades.....	25
XVI.	Mecanismos de Supervisión y Control de Riesgos adoptados.....	26
XVII.	Factores de Riesgos Materiales Previsibles.....	27
XVIII.	Cumplimiento Remisión Informaciones correspondientes al/los Representante/s de la Masa de Obligacionistas, en los casos que aplique.....	27
XIX.	Resumen de los Estados Financieros Auditados Anuales de la Sociedad.....	27
XX.	Constitución real y efectiva de los Comités de Apoyo, con el detalle de sus composiciones y funciones.....	29
XX.1.	Del Comité de Cumplimiento.....	29

[2]



XX.2.	Del Comité de Disciplina.....	29
XX.3.	Del Comité de Riesgos.....	30
XX.4.	Comité de Normas y Procesos.....	30
XX.5.	De la función de Auditoría Interna.....	31
XXI.	Evaluación de los Comités de Apoyo, debidamente elaborada por el Consejo de Administración.....	31
XXII.	Informaciones relevantes sobre las empresas controlantes o controladas, que tengan vinculación económica con la sociedad, cuando aplique.	31
XXIII.	Políticas sobre vinculados	32
XXIV.	Operaciones realizadas con personas vinculadas y el nivel de riesgo que representa, distinguiendo las operaciones efectuadas con los accionistas mayoritarios, con los administradores y con otras sociedades del grupo al que pertenecen, cuando aplique.	32
XXV.	Grado de seguimiento a las disposiciones de Gobierno Corporativo.....	33
XXVI.	Política de información y comunicación de la Sociedad para sus Accionistas, la Superintendencia de Valores y otras entidades regulatorias.	34
XXVII.	Políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el período terminado al 31 de diciembre de 2016.....	34
XXVIII.	Breve resumen del cumplimiento de las exigencias legales aplicables, y adicionalmente, en el caso de las sociedades emisoras, incluir el cumplimiento de las condiciones de la emisión de valores representativos de capital o deuda.....	35



El Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. - Puesto de Bolsa, miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, debidamente representado por su Presidente, licenciado William Rafael Read Ortiz, en cumplimiento de las disposiciones del Artículo 79 del Reglamento de Aplicación de la Ley 19-00 sobre Mercado de Valores y la Norma que establece disposiciones para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, aprobada mediante la primera resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veintisiete (27) del mes de diciembre del año 2013, tiene a bien rendir el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al período terminado al 31 de diciembre de 2016.

I. INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA.

I.1. Visión

“Ser el Puesto de Bolsa líder del mercado de valores dominicano, generando bienestar colectivo”.

I.2. Misión

“Ofrecer productos y servicios de intermediación de valores que satisfagan las necesidades de inversión y financiamiento de nuestros clientes, a través de un personal altamente calificado y una infraestructura tecnológica apropiada, que permitan lograr altos niveles de rentabilidad y crear valor a nuestros relacionados”.

I.3. Valores

“Compromiso, Honestidad y Lealtad”.

II. Objetivos de la Sociedad

El objeto social de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, es operar como intermediario de valores de oferta pública, pudiendo realizar las actividades listadas a continuación:

1. Comprar y vender por cuenta propia y de terceros, valores negociables en el mercado de valores y de productos, incluyendo acciones, bonos, certificados, obligaciones, pagarés y letras de cambio, títulos representativos de productos e instrumentos resultantes de operaciones de titularización, contratos de negociación a futuro y opciones de compra-venta sobre valores y productos, así como otros títulos mobiliarios de cualquier naturaleza;

[4]



2. Realizar operaciones por cuenta propia y de terceros, de intercambio o permuta de valores, de contado y a plazo, de conformidad con las normas de carácter general que dicten las autoridades competentes;
3. Suscribir y garantizar transitoriamente parte o la totalidad de emisiones primarias de valores para su posterior colocación en el público;
4. Promover el lanzamiento de valores de oferta pública y facilitar su colocación, pudiendo estabilizar temporalmente sus precios o favorecer las condiciones de liquidez de tales valores, siempre que medie acuerdo previo con el emisor y oferente, y sujeto a las normas de carácter general que al efecto dicten las autoridades competentes;
5. Prestar asesorías en materia de valores, operaciones bursátiles, estructuraciones, fusiones, adquisiciones y otros servicios, conforme a las normas de carácter general que al efecto dicten las autoridades competentes;
6. Realizar las transacciones de valores de oferta pública del exterior requeridas por sus clientes, acorde a lo establecido por la regulación del mercado de valores y de productos;
7. Realizar operaciones de préstamos de valores, de conformidad con las normas de carácter general que dicten las autoridades competentes del mercado de valores;
8. Prestar los servicios de administración de cartera, a fin de que los recursos que recibe de un cliente sean administrados por su cuenta y riesgo, de conformidad con las normas de carácter general que dicten las autoridades competentes;
9. Recibir créditos de entidades del sistema financiero nacional e internacional para realizar las actividades que les son propias;
10. Realizar operaciones de futuros, opciones y demás derivados, con arreglo a las normas de carácter general que dicten las autoridades competentes;
11. Realizar por cuenta propia y de terceros, inversiones en las bolsas de valores y bolsas de productos, nacionales y extranjeras, con arreglo a las autorizaciones y normas de carácter general que emitan las autoridades competentes;
12. Participar como originario de valores y/o estructurador en titularizaciones con arreglo a las normas de carácter general que dicten las autoridades competentes;

[5]



13. Realizar actividades de colocación primaria de valores;
14. Realizar actividades de distribución primaria de valores;
15. Realizar operaciones activas y pasivas con otros intermediarios de valores y cualesquiera otras operaciones que le son propias;
16. Previa autorización de las autoridades competentes:
 - Realizar operaciones de financiamiento de margen;
 - Realizar operaciones de préstamo o mutuos de valores, bajo la forma de contratos de préstamo de consumo o simple préstamo regulado, en calidad de mutuante o prestamista, y en calidad de mutuario o prestatario;
 - Realizar ofertas públicas de valores;
 - Contraer empréstitos mediante la oferta pública de obligaciones, denominadas o indexadas a cualquier moneda, incluyendo en forma de bonos, deuda convertible, deuda subordinada y papeles comerciales;
17. Recurrir al ahorro público para el aumento de su capital social autorizado, o cotizar sus acciones en bolsa, conforme a lo establecido por las leyes que regulan todo lo relacionado con dichas operaciones, y según lo determinen las normas de carácter general dictadas por las autoridades competentes;
18. Suscribir contratos para abrir, abonar y hacer cargos en cuentas bancarias;
19. Suscribir contratos para abrir y movilizar cuentas y subcuentas de custodia de valores;
20. Ofrecer los servicios de Depositante Profesional de Valores;
21. Negociar en la República Dominicana valores emitidos por personas jurídicas extranjeras;
22. Introducir nuevos productos al mercado financiero, o que modifiquen los existentes; y
23. Realizar cualquier otra actividad de lícito comercio que tenga como finalidad la realización del objeto social y que sea susceptible de facilitar su extensión y desarrollo, siempre que sea permitido por las disposiciones de la ley, los reglamentos, normas, resoluciones y circulares emitidos por las autoridades competentes y por los Estatutos Sociales.

[6]



III. Breve resumen de la gestión del Buen Gobierno Corporativo correspondiente al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2016.

Inversiones & Reservas, S. A. - Puesto de Bolsa, cumple cabalmente con las disposiciones sobre buen gobierno corporativo establecidas en sus Estatutos Sociales, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11 y la Ley 19-00 que regula el Mercado de Valores en la República Dominicana y su Reglamento de Aplicación Decreto No. 664-12, para lo cual cuenta con una estructura efectiva de gobierno corporativo, conforme a lo establecido en las disposiciones estatutarias y en el manual administrativo de la sociedad.

IV. Entidades Reguladoras que supervisan a Inversiones & Reservas, S. A. - Puesto de Bolsa.

1. Superintendencia de Valores de la República Dominicana;
2. Bolsa de Valores de la República Dominicana.

V. Hechos Relevantes correspondientes al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2016.

1. Convocatoria para la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual correspondiente al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2015, celebrada en fecha 11 de abril de 2016, remitida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana como hecho relevante mediante comunicación No. 46046 de fecha 30 de marzo de 2016;
2. Convocatoria para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria Anual celebrada en fecha 27 de mayo de 2016, remitida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana como hecho relevante mediante comunicación No. 47097 de fecha 11 de mayo de 2016;
3. Convocatoria para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria Anual celebrada en fecha 31 de agosto de 2016, remitida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana como hecho relevante mediante comunicación No. 49684 de fecha 16 de agosto de 2016.

[7]



VI. Acta de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada en fecha 11 de abril de 2016, donde consta la evaluación del Consejo de Administración.

La Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en fecha 11 de abril de 2016 conoció los resultados del ejercicio social correspondiente al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2015, a saber:

1. Mediante Segunda Resolución adoptada, aprobó el informe rendido por el Consejo de Administración de la sociedad;
2. Mediante Cuarta Resolución adoptada, otorgó formal descargo por su gestión a los miembros del Consejo de Administración y aprobó las cuentas y las actas que se ejecutaron durante el período que concluyó al 31 del mes de diciembre del año 2015;
3. Mediante Novena Resolución adoptada, conoció el Informe sobre Gobierno Corporativo correspondiente al período comprendido desde el 1ro. de enero al 31 del mes de diciembre del año 2015.

VII. Principales Reglamentos o Normativas Internas de Gobierno Corporativo elaboradas y que se encuentran en proceso de elaboración.

1. Los Estatutos Sociales de la entidad establecen la estructura del Gobierno Corporativo. Ver numeral X "Detalles sobre la Estructura y Cambios de Control de Administración de la Sociedad";
2. En adición, Inversiones & Reservas, S. A. - Puesto de Bolsa cuenta con las siguientes normativas internas de Gobierno Corporativo, a saber: i) Manual Administrativo, que contiene Visión, Misión, Valores, y establece la estructura organizacional; y ii) Manuales de Políticas y Normas para el Manejo y Control de Operaciones, Prevención y Control del Lavado de Activos, Ética en la Prevención del Lavado de Activos, Interno de Ética y Conducta, Normas Disciplinarias, Continuidad de Negocios, Gestión Tecnológica y Gestión de Riesgos.
3. Mediante la cuarta resolución adoptada en sesión de fecha 8 de agosto de 2016, el Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A - Puesto de Bolsa, conoció y aprobó el "Manual de Políticas y Normas de Gestión de Riesgos".

[8]



4. Mediante la segunda resolución adoptada en la Asamblea General Extraordinaria Anual de fecha 27 de mayo de 2016 se aprobó la modificación del Art. 45 “COMPOSICIÓN, DESIGNACIÓN Y DURACIÓN” de los estatutos sociales de la empresa para aumentar a nueve (9) el número de miembros del Consejo de Administración y dar categoría de independientes a dos (2) de sus miembros.
5. Mediante la segunda resolución adoptada en la Asamblea General Extraordinaria Anual de fecha 31 de agosto de 2016 se decidió modificar el Art. 45 “COMPOSICIÓN, DESIGNACIÓN Y DURACIÓN” de los estatutos sociales de la empresa para establecer que el Consejo de Administración quede compuesto por un mínimo de siete (7) y un máximo de nueve (9) miembros, que se denominarán Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y los demás vocales. Dentro de los miembros del Consejo de Administración habrá por lo menos dos (2) miembros independientes.
6. Mediante la cuarta resolución adoptada en sesión de fecha 7 de septiembre de 2016, el Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa, conoció y aprobó las actualizaciones concernientes a los Manuales de Políticas y Normas a saber: i) Manual Administrativo, y ii) Manual de los Comité de Trabajo. A su vez, ratificó la Estructura Organizacional de Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa.
7. Mediante la cuarta resolución adoptada en sesión de fecha 6 de octubre de 2016, el Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa, aprobó la actualización del “Manual de Normas Gestión Continuidad de Negocios”.

VIII. Procedimientos de Resolución de Conflictos Internos.

Los procedimientos de resolución de conflictos internos están cubiertos en los siguientes Manuales, aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad y por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, a saber:

1. Manual Administrativo;
2. Manual de Políticas y Normas para el Manejo y Control de Operaciones;
3. Manual Interno de Ética y Conducta;
4. Manual de Políticas y Normas para la Prevención y Control del Lavado de Activos;
5. Código de Ética para la Prevención del Lavado de Activos;
6. Manual de Normas Disciplinarias;
7. Manual de Continuidad de Negocios;
8. Manual de Gestión Tecnológica; y,
9. Manual de Políticas y Normas Gestión de Riesgos.

[9]



IX. Políticas de Transparencia de la Información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública.

El literal d) del Art. 12 “Derechos de los Accionistas”, de los Estatutos Sociales de Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa, establece “Obtener información societaria y financiera, así como examinar los libros y documentos sociales, de acuerdo a la Ley y los Estatutos”.

En cumplimiento de sus disposiciones estatutarias, Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa proporciona a sus accionistas información de la Sociedad, sin limitación alguna, para que éstos puedan conocer en todo momento la situación de la misma y ejercer plenamente las facultades que la Ley y los Estatutos Sociales les confieren expresamente.

En cuanto a la opinión pública, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa cumple con su obligación de remitir oportunamente, tanto a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana como a la Bolsa de Valores de la República Dominicana, la información requerida por la normativa aplicable del Mercado de Valores, incluyendo toda información pública que debe ser inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos.

Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa cumple con la obligación de comunicar a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana y al público en general, a través de su página web www.inversionesreservas.com, los asuntos que la normativa aplicable del Mercado de Valores considera como Hechos Relevantes.

X. Detalles sobre la Estructura y Cambios de Control de Administración de la Sociedad.

- a. Estructura de la administración de la sociedad, su composición, reglas de organización y funcionamiento del Consejo y sus respectivos Comités.

La estructura del Gobierno Corporativo de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa está conformada por:

1. Asamblea General de Accionistas;
2. Consejo de Administración;
3. Gerencia General;
4. Comité de Cumplimiento;
5. Comité de Disciplina;
6. Comité de Riesgos; y,
7. Comité de Normas y Procesos.

[10]



1. Mediante la sexta resolución adoptada en sesión de fecha 8 de febrero de 2016, el Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa nombró y/o ratificó a los miembros de los diferentes comités, a saber:

Comité de Cumplimiento

Presidente	Gerente General de Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa
Miembro	Director de Tesorería de Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa
Miembro	Miembro del Consejo de Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa (Sr. Fernando Mir Zuleta)
Secretario	Oficial de Cumplimiento de Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa

Comité de Disciplina

Presidente	Miembro del Consejo de Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa (Sr. Fernando Mir Zuleta)
Miembro	Director General Legal del Banco de Reservas de la República Dominicana
Miembro	Gerente General de Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa
Secretario	Representante de la Dirección General de Capital Humano del Banco de Reservas de la República Dominicana

Comité de Riesgo, Inversiones y Emisiones

Presidente	Gerente General de Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa
Miembro	Miembro del Consejo de Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa (Sra. Eliza Sánchez Lomakina)
Miembro	Director General de Riesgo del Banco de Reservas de la República Dominicana
Miembro	Contralor del Banco de Reservas de la República Dominicana
Miembro	Director General de Tesorería de Banco de Reservas de la República Dominicana
Secretario	Director de Tesorería de Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa
Invitado Permanente	Sr. Nelson Guerrero Castellano

[11]



2. Mediante la tercera resolución adoptada en la Asamblea General Extraordinaria Anual de fecha 27 de mayo de 2016, el Consejo de Administración quedó conformado por los siguientes miembros, para completar el período de elección acordado en la sexta resolución de la Asamblea General Ordinaria Anual celebrada el ocho (8) de abril de 2015, que culmina con el año fiscal 2016, a saber:

MIEMBROS	POSICION
Sr. William Rafael Read Ortiz	Presidente
Sr. José Manuel Ant. Guzmán Ibarra	Vicepresidente
Lic. Patricia E. Bisonó José	Secretaria
Seguros Banreservas, S. A., representado por el señor Juan Osiris Mota Pacheco	Tesorero
Tenedora Banreservas, S. A., representada por la señora Eliza Sánchez Lomakina	Vocal
Sr. Nelson Guerrero Castellanos	Vocal
Sra. Mariel Abreu Fernández	Vocal / Primer Miembro Independiente
Sr. Fernando A. Mir Zuleta	Vocal / Segundo Miembro Independiente

3. Mediante la única resolución adoptada en sesión de fecha 27 de mayo de 2016, el Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa conoció y aprobó la modificación de la conformación del Comité de Riesgo, a saber:

Comité de Riesgo

Presidente	Primer Miembro Independiente del Consejo de Administración Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa (Sra. Mariel Abreu Fernández)
Miembro	Segundo Miembro Independiente del Consejo de Administración Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa (Sr. Fernando Mir Zuleta)
Secretario	Representante designado por la Dirección General de Administración y Control de Riesgo del Banco de Reservas de la República Dominicana)



4. Mediante la tercera resolución adoptada en la Asamblea General Extraordinaria Anual de fecha 31 de agosto de 2016, el Consejo de Administración quedó conformado por los siguientes miembros a los fines de completar el período de elección acordado en la sexta resolución de la Asamblea General Ordinaria Anual celebrada el ocho (8) de abril de 2015 que culmina con el año fiscal 2016, a saber:

MIEMBROS	POSICION
Sr. William Rafael Read Ortiz	Presidente
Sr. José Manuel Ant. Guzmán Ibarra	Vicepresidente
Lic. Patricia E. Bisonó José	Secretaria
Seguros Banreservas, S. A., representado por el señor Juan Osiris Mota Pacheco	Tesorero
Tenedora Banreservas, S. A., representada por la señora Eliza Sánchez Lomakina	Vocal
Sr. Raúl Ovalle Marte	Vocal / Primer Miembro Independiente
Sr. Nelson Guerrero Castellanos	Vocal / Segundo Miembro Independiente

5. Mediante la única resolución adoptada en sesión de fecha 31 de agosto de 2016, el Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa conoció y aprobó la modificación de la conformación del comité de Riesgo, a saber:

Comité de Riesgo

Presidente	Primer Miembro Independiente del Consejo de Administración Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa (Sr. Raúl Ovalle Marte)
Miembro	Segundo Miembro Independiente del Consejo de Administración Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa (Sr. Nelson Guerrero Castellano)
Secretario	Gerente de Riesgos de Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa (Sra. Mary Triny Muñoz Valerio)



6. Mediante la octava resolución adoptada en sesión de fecha 7 de septiembre de 2016, el Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa conoció y aprobó la designación de los miembros de los comités, a saber:

Comité de Cumplimiento

Presidente	Gerente General de Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa
Miembro	Director de Tesorería de Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa
Miembro	Miembro del Consejo de Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa (Sr. Raúl Ovalle Marte)
Secretario	Oficial de Cumplimiento de Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa

Comité de Disciplina

Presidente	Miembro del Consejo de Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa (Sr. William Rafael Read Ortíz)
Miembro	Director General Legal del Banco de Reservas de la República Dominicana)
Miembro	Gerente General de Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa
Secretario	Representante de la Dirección General de Capital Humano del Banco de Reservas de la República Dominicana

Al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2016, la sociedad se encontraba a la espera de recibir la no objeción de parte de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana de los siguientes Manuales:

- Manual de Políticas y Normas Gestión de Riesgos, remitido mediante la comunicación No. 49420 de fecha 09 de agosto de 2016.
- Manual Administrativo (Organización y Funciones) y Manual de los Comités de Trabajo (Actualización aprobada mediante la cuarta resolución adoptada por el Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa en la sesión de fecha 7 de septiembre de 2016), remitidos mediante la comunicación No. 50226 de fecha 09 de septiembre de 2016.



- o Manual de Normas Gestión de la Continuidad de Negocios, (Actualización aprobada mediante la cuarta resolución adoptada por el Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa en la sesión de fecha 6 de octubre de 2016), remitido mediante la comunicación No. 50865 de fecha 07 de octubre de 2016.

b. Informaciones sobre los Miembros del Consejo de Administración que cuenten con cargos dentro de la sociedad.

- Ninguno de los miembros del Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa ocupa cargos dentro de la estructura organizacional de la Sociedad.
- Los miembros del Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa no reciben remuneración por su asistencia a las reuniones de los Comités.

XI. Principales decisiones tomadas en Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, y en Sesiones del Consejo de Administración, realizadas durante el período terminado al 31 del mes de diciembre de 2016.

Durante el período terminado al 31 del mes de diciembre de 2016, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa celebró una (1) Asamblea Ordinaria, dos (2) Asamblea Extraordinaria y catorce (14) sesiones del Consejo de Administración.

XI.1. Sesiones de la Asamblea General de Accionistas.

La Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en fecha 11 abril de 2016 adoptó las siguientes resoluciones:

- Mediante Segunda Resolución adoptada, *aprobó y/o ratificó*: i) El informe rendido por el Consejo de Administración de la Sociedad; y ii) Todos los actos y operaciones cumplidos y efectuados por sus directivos durante el ejercicio social terminado al 31 de diciembre de 2015. Asimismo, la Asamblea General dió acta de que los estados financieros de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa correspondientes a dicho período, debidamente auditados por la firma de auditores KPMG Dominicana, fueron conocidos y aprobados en la sesión celebrada por el Consejo de Administración en fecha 7 de abril de 2016.



- Mediante Tercera Resolución adoptada, aprobó el Informe del Comisario de Cuentas para el año fiscal que concluyó al 31 de diciembre de 2015.
- Mediante Cuarta Resolución adoptada, otorgó a los miembros del Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa formal descargo por su gestión, y aprobó las cuentas y las actas que se ejecutaron durante el período que concluyó al 31 de diciembre de 2015.
- Mediante Quinta Resolución adoptada, tomaron formal y debida nota de las acciones suscritas y pagadas correspondientes al período fiscal 2014, y que fueron conocidos y aprobados en la sesión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 28 de mayo de 2015.

Con la expedición de las nuevas acciones, el capital suscrito y pagado de la sociedad quedó distribuido de la manera siguiente:

Accionistas	Número de Acciones	Valor Nominal Acciones RD\$	Reserva Legal RD\$
Tenedora Banreservas, S. A.	152,684	152,684,000.00	33,630,174.94
Seguros Banreservas, S. A.	8,036	8,036,000.00	1,770,009.21
Total	160,720	160,720,000.00	35,400,164.15

- Mediante Sexta Resolución adoptada, aprobó la designación de KPMG Dominicana como la firma de Auditores Externos de la Sociedad para el período fiscal 2016.
- Mediante Séptima Resolución adoptada, ratificó la Quinta Resolución tomada por el Consejo de Administración en sesión celebrada el seis (6) del mes de noviembre del año dos mil quince (2015) conforme la cual fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio social comprendido desde el primero (1ro.) del mes de enero al treinta y uno (31) del mes de diciembre del año 2016.
- Mediante Octava Resolución adoptada, se aprobó la distribución de los beneficios alcanzados por la empresa durante el período que concluyó al 31 de diciembre de 2015, los cuales ascendieron a la suma de RD\$110,115,843, y dispuso que el cincuenta por ciento (50%) de dicha cantidad (RD\$55,057,921) fuera distribuido entre los accionistas de acuerdo a su participación accionaria en un plazo de sesenta (60) días, previa deducciones y retenciones de Ley. Quedando pendiente la distribución del cincuenta por ciento (50%) restante.

[16]



- Mediante Novena Resolución adoptada, conoció y aprobó el Informe sobre Gobierno Corporativo correspondiente al período comprendido desde el primero (1ro.) del mes de enero al treinta y uno (31) del mes de diciembre de 2015.
- Mediante Décima Resolución adoptada, conoció y aprobó el Informe sobre Métodos y Procedimientos Aplicados para la Prevención y Control de Lavado de Activos correspondiente al período comprendido desde el primero (1ro.) del mes de enero al treinta y uno (31) del mes de diciembre de 2015.
- Mediante Decimoprimera Resolución adoptada, conoció y aprobó los objetivos anuales de la sociedad para el período comprendido desde el primero (1ro.) del mes de enero al treinta y uno (31) del mes de diciembre de 2016.
- Mediante Decimosegunda Resolución adoptada, conoció y aprobó el informe sobre Factores de Riesgo Material Previsibles para el período comprendido desde el primero (1ro.) del mes de enero al treinta y uno (31) del mes de diciembre de 2016.
- Mediante Decimotercera Resolución adoptada, extendió su ratificación a las resoluciones siguientes:
 1. Séptima Resolución adoptada en sesión celebrada del seis (6) de noviembre del año dos mil quince (2015) que nombró el Consejo de Administración para completar el período de elección acordado en la Sexta Resolución de la Asamblea General Ordinaria Anual del ocho (8) de abril del año dos mil quince (2015), que culmina con el año fiscal 2016. Quedando dicho órgano conformado de la manera siguiente:

MIEMBROS	POSICION
Sr. William Rafael Read Ortiz	Presidente
Sr. José Manuel Ant. Guzmán Ibarra	Vicepresidente
Lic. Patricia E. Bisonó José	Secretaria
Seguros Banreservas, S. A., representado por el señor Juan Osiris Mota Pacheco	Tesorero
Tenedora Banreservas, S. A., representada por la señora Eliza Sánchez Lomakina	Vocal
Sr. Nelson Guerrero Castellanos	Vocal
Sr. Fernando A. Mir Zuleta	Vocal

[17]



2. Séptima Resolución adoptada en sesión celebrada en fecha 8 de diciembre de 2015, que aprobó otorgar a los miembros del Consejo de Administración, a título de bono navideño, el equivalente al monto de una dieta extraordinaria.

La Asamblea General Extraordinaria Anual celebrada en fecha 27 de mayo de 2016, adoptó las siguientes resoluciones:

- Mediante la segunda resolución adoptada se aprobó la modificación del Art. 45 "COMPOSICIÓN, DESIGNACIÓN Y DURACIÓN" de los estatutos sociales de la empresa para aumentar a nueve (9) el número de miembros del Consejo de Administración y dar categoría de independientes a dos (2) de sus miembros.
- Mediante la tercera resolución adoptada el Consejo de Administración quedó conformado por los siguientes miembros a los fines de completar el período de elección acordado en la sexta resolución de la Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en fecha 8 de abril de 2015, que culmina con el año fiscal 2016, a saber:

MIEMBROS	POSICION
Sr. William Rafael Read Ortiz	Presidente
Sr. José Manuel Ant. Guzmán Ibarra	Vicepresidente
Lic. Patricia E. Bisonó José	Secretaria
Seguros Banreservas, S. A., representado por el señor Juan Osiris Mota Pacheco	Tesorero
Tenedora Banreservas, S. A., representada por la señora Eliza Sánchez Lomakina	Vocal
Sr. Nelson Guerrero Castellanos	Vocal
Sra. Mariel Abreu Fernández	Vocal / Primer Miembro Independiente
Sr. Fernando A. Mir Zuleta	Vocal / Segundo Miembro Independiente

La Asamblea General Extraordinaria Anual celebrada en fecha 31 de agosto de 2016, adoptó las siguientes resoluciones:

- Mediante la segunda resolución adoptada se decidió modificar el Art. 45 "COMPOSICIÓN, DESIGNACIÓN Y DURACIÓN" de los estatutos sociales de la empresa para establecer que el Consejo de Administración quede compuesto por un mínimo de

siete (7) y un máximo de nueve (9) miembros, que se denominarán Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y los demás vocales. Dentro de los miembros del Consejo de Administración habrá por lo menos dos (2) miembros independientes.

- Mediante la tercera resolución adoptada el Consejo de Administración quedó conformado por los siguientes miembros a los fines de completar el período de elección acordado en la sexta resolución de la Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en fecha 8 de abril de 2015, que culmina con el año fiscal 2016, a saber:

MIEMBROS	POSICION
Sr. William Rafael Read Ortiz	Presidente
Sr. José Manuel Ant. Guzmán Ibarra	Vicepresidente
Lic. Patricia E. Bisonó José	Secretaria
Seguros Banreservas, S. A., representado por el señor Juan Osiris Mota Pacheco	Tesorero
Tenedora Banreservas, S. A., representada por la señora Eliza Sánchez Lomakina	Vocal
Sr. Raúl Ovalle Marte	Vocal / Primer Miembro Independiente
Sr. Nelson Guerrero Castellanos	Vocal / Segundo Miembro Independiente

XI.2. Sesiones del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa se reunió mensualmente para conocer y aprobar:

- Estados Financieros de la sociedad;
- Declaración Jurada de solvencia y adecuación de operaciones;
- Índices Patrimoniales Comparativos de los Puestos de Bolsa; y,
- Gestión de negocios.

En adición a lo antes indicado, el Consejo de Administración conoció y aprobó los asuntos relevantes enunciados a continuación:



- Mediante la séptima resolución de la sesión celebrada en fecha 8 de febrero de 2016, decidió dar por conocido el informe correspondiente al status de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) al cierre de enero de 2016.
- Mediante las cuarta, quinta y séptima resoluciones de la sesión celebrada en fecha 7 de abril de 2016, conoció y aprobó:
 - La situación concerniente a la propuesta de modificación a la Ley de Mercado de Valores No. 19-00.
 - El informe correspondiente a la implementación de la Norma sobre Gestión de Riesgos para los Intermediarios de Valores y las Sociedades Administradores de Fondos de Inversiones R-CNV-2015-35-MV.
 - Los Estados Financieros de Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa auditados por la firma de auditores independiente KPMG, correspondientes al período comprendido del primero (1ro.) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2015.
- Mediante sexta resolución de la sesión celebrada en fecha 5 de mayo de 2016, conoció el status de la implementación de la Norma sobre Gestión de Riesgos para los Intermediarios de Valores y las Sociedades Administradores de Fondos de Inversiones R-CNV-2015-35-MV; y Decidió delegar en el Presidente del Consejo la nueva conformación del Consejo de Administración de la Empresa.
- Mediante la sexta resolución de la sesión celebrada en fecha 8 de julio de 2016, conoció la situación concerniente a la propuesta de modificación a la Ley de Mercado de Valores No. 19-00.
- Mediante la cuarta resolución de la sesión celebrada en fecha 8 de agosto de 2016, aprobó el “Manual de Políticas y Normas de Gestión de Riesgos Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa.
- Mediante las quinta, sexta y séptima resoluciones de la sesión celebrada en fecha 7 de diciembre de 2016, conoció y aprobó:
 - El Presupuesto de Ingresos y Gastos y los Objetivos Estratégicos de la Sociedad a ser implementados durante el año 2017.
 - El Presupuesto de Gastos de Capital (CAPEX) para el año 2017.
 - Pagar a los Miembros el equivalente al monto de la dieta de un mes, a título de bono navideño.

[20]



XII. Información Funcionamiento Asambleas.

La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad, podrá acordar y ratificar todos los actos y operaciones de ésta. Sus resoluciones, en los asuntos de su competencia, obligan a todos los accionistas, aún disidentes y ausentes, cuando hayan sido adoptadas conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

El artículo 28 de los Estatutos Sociales establece que las Asambleas Generales de Accionistas se dividen en:

1. Asambleas Constitutivas
2. Asambleas Extraordinarias
3. Asambleas Ordinarias
4. Asambleas Combinadas

XII.1. De la Asamblea General Ordinaria Anual.

Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual:

1. Deliberar y estatuir sobre las cuentas anuales, después de oído el informe del Comisario de Cuentas y tomar las medidas que juzgue oportunas y si procede dar descargo a los miembros del Consejo de Administración;
2. Nombrar y revocar a los Administradores y al Comisario de Cuentas, cuando procediere, y determinar si sus funciones serán gratuitas o remuneradas, y en este último caso, fijarle su remuneración si no están fijadas en los Estatutos Sociales;
3. Resolver sobre la aplicación de los resultados del ejercicio social;
4. Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas durante el año social, con cargo al capital autorizado;
5. Nombrar los auditores externos;
6. Ratificar el presupuesto de gastos para el ejercicio social siguiente, aprobado por el Consejo de Administración y modificar dicho presupuesto o rechazarlo íntegramente, siempre que exista causa justificada;
7. Determinar los objetivos anuales de la Sociedad;
8. Determinar los factores de riesgo material previsibles; y
9. Determinar las estructuras y políticas de gobierno corporativo para el ejercicio social.



XII.2. Composición, Convocatorias, Forma y Lugar.

El artículo 29 de los Estatutos Sociales de la Sociedad establece que “Toda Asamblea General de Accionistas, se reunirá en el lugar, hora, día y fecha indicados en la convocatoria. Las reuniones tendrán lugar en el domicilio social o en cualquier lugar del territorio nacional que se indique en la convocatoria. La Asamblea General en funciones de Ordinaria Anual se reunirá todos los años dentro de los ciento veinte (120) días siguientes al cierre del ejercicio social recién pasado. La Asamblea General Extraordinaria y las demás Asambleas Generales que no sea la Ordinaria Anual, podrán reunirse en cualquier fecha y lugar, cuantas veces lo requiera el interés social”.

Por su parte, el artículo 30 establece la facultad de convocar: “En principio, las convocatorias para las Asambleas Generales de Accionistas serán realizadas por decisión del Consejo de Administración, o por cualquier funcionario con facultad para hacerlo, de acuerdo a las disposiciones de los estatutos y de la ley. En su defecto, serán convocadas en la forma indicada a continuación:

- a)** En caso de urgencia, por el comisario de cuentas o por un mandatario designado en justicia, en virtud de sentencia rendida por el juez de los referimientos, en ocasión de una demanda incoada por cualquier accionista interesado;
- b)** Por titulares de acciones que representen, al menos, la décima parte (1/10) del capital social suscrito y pagado, quienes deberán elevar su solicitud de convocatoria con su correspondiente Orden del Día a través de su representante o del comisario de cuentas. En caso de que los accionistas se vean impedidos a convocar, podrán recurrir ante la Superintendencia de Valores; y **c)** Por los liquidadores en los casos autorizados por la ley y los estatutos”.

La convocatoria para las Asambleas Generales de Accionistas debe hacerse, por lo menos con quince (15) días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. Toda convocatoria podrá realizarse válidamente por medio de un aviso publicado en un periódico de amplia circulación nacional o mediante circular, correo electrónico, correo privado o cualquier otro medio de efectiva divulgación, que permita comprobar el acuse de recibo correspondiente. La convocatoria debe contener la indicación de los asuntos a tratar. La convocatoria que se realice por carta o circular física o electrónica, se remitirá a las direcciones de los accionistas que figuren en el libro registro llevado por el secretario de la Sociedad. Para el cálculo del plazo no se contará el día en que se haga la convocatoria.



De acuerdo con el Art. 30.5 de los estatutos sociales, las convocatorias deberán contener las siguientes enunciaciones:

1. La denominación social, seguida de sus siglas;
2. Monto del capital social autorizado y del suscrito y pagado;
3. Domicilio social;
4. Número de su Registro Mercantil;
5. Número Registro Nacional de Contribuyentes (RNC);
6. Fecha, día, hora y lugar de la reunión;
7. Carácter de la Asamblea;
8. Orden del día;
9. Lugar del depósito de los poderes de representación y de los certificados de acciones al portador y a la orden; y
10. Firmas de las personas convocantes;

XII.3. De la Asamblea General Ordinaria No Anual.

Cuando sea de interés para la Sociedad, los accionistas podrán reunirse en Asamblea General Ordinaria en cualquier momento del año, previo el cumplimiento de las formalidades de convocatoria y quórum dispuestas en los presentes Estatutos. Las atribuciones de esta Asamblea serán las siguientes:

1. Estatuir sobre las cuestiones que no sean conocidas o que excedan de la competencia del Consejo de Administración y otorgarle a éste las autorizaciones necesarias en todos los casos en que sus poderes sean insuficientes;
2. Ejercer todas las atribuciones de la Asamblea general Ordinaria Anual cuando por cualquier causa no se haya reunido dicha Asamblea o cuando no haya resuelto sobre asuntos de su competencia;
3. Realizar o autorizar cualquier acto, función o asunto que no esté específicamente atribuido por los Estatutos o por la Ley a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Puede además, válidamente realizar o autorizar todos los actos que sean de la competencia del Consejo de Administración y del Presidente;
4. Regularizar cualquier nulidad, error u omisión, así como ratificar, revocar o modificar cualquier decisión adoptada en una Asamblea General Ordinaria anterior;
5. Decidir sobre todas las instancias en responsabilidad contra los Administradores y el Comisario por faltas relativas a su gestión y aceptar arreglos y transacciones cuando fueren procedentes;

[23]



6. Revocar el nombramiento de los Administradores, individual, parcial o conjuntamente, y del Comisario de Cuentas, antes de cumplir su período de elección y designar sus sustitutos;
7. Conocer y decidir sobre las convenciones intervenidas entre los Administradores y la Sociedad, que a tales fines le someta el Consejo de Administración;
8. Deliberar sobre las proposiciones fijadas en el orden del día de las reuniones que celebre, que entren en el ámbito de su competencia;
9. Designar un Presidente provisional, en caso de que el presidente y el Vicepresidente se vean imposibilitado para desempeñar sus funciones;
10. Estatuir sobre todas las contestaciones y todos los poderes especiales que deban ser conferidos al Consejo de Administración sobre cuestiones previstas o no y, de manera general, conocer todos los asuntos que le sean sometidos por este último organismo y que sean de su atribución; y
11. Autorizar la suscripción de préstamos subordinados, delegándose en el Consejo de Administración la determinación de las condiciones del préstamo que se tome.

XII.4. De la Asamblea Extraordinaria.

La Asamblea General Extraordinaria tendrá las siguientes atribuciones:

1. La modificación de los Estatutos Sociales;
2. El aumento o reducción de capital social autorizado; y limitación del derecho de preferencia;
3. La transformación en otro tipo de sociedad, y sobre la fusión, la absorción, la escisión, disolución y liquidación de la Sociedad o sobre los demás procesos relevantes de la vida social que comporten una modificación a sus estatutos;
4. La enajenación total del activo fijo o pasivo;
5. La emisión de valores, como son las acciones u obligaciones, en las condiciones establecidas por las leyes;
6. Realizar o autorizar todos los actos atribuidos a los demás órganos sociales, aún aquellos que son de la competencia de la Asamblea General Ordinaria, del Consejo de Administración o del Presidente, con excepción de aquellos atribuidos al Comisario;
7. Regularizar cualquier nulidad, error u omisión, así como ratificar, revocar o modificar cualquier decisión adoptada por una asamblea ordinaria u extraordinaria.



XIII. Cumplimiento de los Derechos a los Accionistas (de voto, de recibir información, a percibir los dividendos, derechos de preferencia, sobre los activos, entre otros).

Los estatutos sociales de la Sociedad otorga a sus accionistas los derechos que se especifican en su artículo 12: "Cada acción confiere derechos a su propietario a una parte proporcional en la repartición de los beneficios de conformidad a estos Estatutos, así como de los activos en caso de liquidación o partición de la sociedad. Los titulares de las acciones emitidas por la Sociedad tendrán también los siguientes derechos:

- 12.1 Derecho de participar proporcionalmente en el reparto de los beneficios sociales; así como del activo social, del capital, fondos de reservas y en el patrimonio resultante de la liquidación;
- 12.2 Derecho de suscripción preferente y proporcional en la emisión de nuevas acciones; y de igual forma, adquirir las acciones puestas en ventas por la Sociedad y por los demás accionistas;
- 12.3 Derecho de participar con derecho a voz y voto en las Asambleas Generales, en las consultas escritas y en los acuerdos de socios de conformidad con lo estipulado en la Ley y estos estatutos y elegir y ser elegido. Cada acción da derecho a un voto; y
- 12.4 Derecho de obtener información societaria y financiera, así como examinar los libros y documentos sociales, de acuerdo a la ley y los estatutos;
- 12.5 Derecho de ceder o transmitir sus acciones".

XIII.1. Principales Accionistas.

ACCIONISTAS	CANTIDAD DE ACCIONES	PARTICIPACION (%)
Tenedora Banreservas, S. A.	152,684	95.00%
Seguros Banreservas, S. A.	8,036	5.00%

XIV. Cumplimiento de los Derechos de los Accionistas Minoritarios, cuando aplique.

Al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2016, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa cumplió con los derechos de los accionistas consagrados en sus disposiciones estatutarias, sin distinción de sus respectivas participaciones accionarias en la Sociedad.

XV. Principales Acuerdos adoptados con otras Sociedades.

Al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2016, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa no había suscrito ningún acuerdo con otras sociedades.

[25]



XVI. Mecanismos de Supervisión y Control de Riesgos adoptados.

Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa cuenta con políticas, normas y procedimientos para una adecuada gestión y control de los riesgos, las cuales se encuentran contenidas en los siguientes manuales:

- Manual Administrativo
- Manual de Procedimientos, Manejo y Control de Operaciones;
- Manual de Políticas y Normas para la Prevención y Control del Lavado de Activos;
- Código de Ética para la Prevención del Lavado de Activos;
- Manual Interno de Ética y Conducta;
- Manual de Normas Disciplinarias;
- Manual de Políticas y Normas Gestión de Riesgos;
- Manual de Normas Gestión de la Continuidad de Negocios; y
- Manual de Normas Gestión Tecnológica;

En adición a lo anterior, el “Comité de Cumplimiento” monitorea el cumplimiento regulatorio y el cumplimiento de las políticas y normas establecidas por el Manual para la Prevención y Control del Lavado de Activos.

De igual manera, el “Comité de Riesgo” vigila el establecimiento y cumplimiento de los lineamientos para el manejo de los riesgos. Estos lineamientos incluyen de manera enunciativa y no limitativa:

1. Establecer las Reglas internas referentes a la automatización de negociación de valores;
2. Establecer las Reglas de gestión de recursos propios;
3. Establecer los parámetros de negociación;
4. Establecer los límites en el riesgo de mercado;
5. Establecer los límites en el descalce de liquidez;
6. Establecer los límites porcentuales en operaciones de financiamiento;
7. Comprender las metodologías, políticas y procedimientos utilizados por la institución para medir y controlar riesgos;
8. Cumplir con las funciones de control de riesgos de mercado, liquidez, crédito, contraparte, operativo u otros de la sociedad;
9. Aprobar las fuentes de información para la metodología de valoración de inversiones a precio de mercado; y
10. Asegurar la independencia de la función de riesgos, idoneidad y preparación del personal que desempeña la función y aprobar la asignación de los recursos necesarios para una adecuada gestión de riesgos.

[26]



XVII. Factores de Riesgos Materiales Previsibles.

Refiérase al Informe de Factores de Riesgos Materiales Previsibles de la Sociedad, elaborado en presente fecha 23 de marzo de 2017.

XVIII. Cumplimiento Remisión Informaciones correspondientes al/los Representante/s de la Masa de Obligacionistas, en los casos que aplique.

Al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2016, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa no ostentó la condición de emisor.

XIX. Resumen de los Estados Financieros Auditados Anuales de la Sociedad.

Conforme a los Estados Financieros Auditados del período terminado al 31 de diciembre de 2016, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa se encontraba ubicada dentro del rango de Actividades Universales de Intermediación, Corretaje y por Cuenta Propia, y en cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos regulatorios, conforme se muestra en el siguiente cuadro:

PATRIMONIO Y GARANTIA DE RIESGO E INDICES	Al 31/12/2016	Mínimos Regulatorios
Patrimonio Contable	346,101,752.58	153,400.000.00
Patrimonio y Garantías de Riesgo Primario (Nivel 1)	330,981,321.48	153,400.000.00
Patrimonio y Garantías de Riesgo	330,981,321.48	153,400.000.00
Patrimonio Líquido	256,562,683.61	111,000,000.00
Límite de Posición Global Neta en Divisas	346,101,752.58	153,400.000.00
Índice de Patrimonio y Garantías de Riesgo	1.76	0.1550
Índice de Patrimonio y Garantías de Riesgo Primario (Nivel 1)	1.76	0.1033
Índice de Adecuación de Operaciones Activas	1	1
Índice de Adecuación de Operaciones Pasivas	1	1
Índice de Adecuación de Operaciones Contingentes	1	1

A continuación mostramos un resumen comparativo del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados, correspondientes a los períodos terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente, a saber:

[27]



**Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2016 y 2015
(En Pesos Dominicanos)**

	2016	2015
Efectivo	72,105,121	87,919,503
Inversiones	819,750,371	1,307,625,465
Otros Activos	139,481,350	109,038,158
Activos Totales	1,031,336,842	1,504,583,126
Pasivos	685,235,090	1,198,347,099
Patrimonio	346,101,752	306,236,027
Total Pasivo y Patrimonio	1,031,336,842	1,504,583,126

**Estado de Resultados
Al 31 de diciembre 2016 y 2015
(En Pesos Dominicanos)**

	2016	2015
Ingresos Financieros	103,510,908	109,135,657
Gastos Financieros	68,052,848	71,458,102
Margen Financiero Neto	35,458,060	36,677,555
Ingresos Operativos	513,761,410	295,374,249
Gastos Operativos	347,868,864	106,155,648
Margen de Intermediación	201,350,607	226,896,156
Gastos Generales y Administrativos	106,732,582	107,253,949
Margen Operativo Neto	94,618,025	119,642,207
Resultado Bruto antes de impuesto	94,618,025	119,642,207
Gastos de impuesto sobre la renta	43,166	9,526,305
Resultados Netos	94,574,859	110,115,902



XX. Constitución real y efectiva de los Comités de Apoyo, con el detalle de sus composiciones y funciones.

El Manual Administrativo de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa contempla los siguientes comités de apoyo:

- Comité de Cumplimiento;
- Comité de Disciplina;
- Comité de Riesgos; y,
- Comité de Normas y Procesos.

XX.1. Del Comité de Cumplimiento.

La principal responsabilidad del Comité de Cumplimiento, establecida en el Manual de Políticas y Normas para la Prevención y Control del Lavado de Activos, es apoyar las labores del Gerente de Cumplimiento en todos los aspectos estipulados en el Art. 29 de la Norma CNV-2012-01-MV que regula la Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo en la República Dominicana, modificada por la Cuarta Resolución del Consejo Nacional de Valores (CNV) de fecha 8 de septiembre de 2015.

El Comité de Cumplimiento está integrado por cuatro (4) miembros; a saber:

1. Gerente General;
2. Un miembro del Consejo de Administración;
3. Director de Tesorería;
4. Gerente de Cumplimiento.

XX.2. Del Comité de Disciplina.

Conforme a lo establecido en el Manual de Normas Disciplinarias, el “Comité de Disciplina” conoce de las infracciones en las que incurra el personal y aplica las sanciones previamente establecidas acorde a la magnitud de la infracción.

El Comité de Disciplina está integrado por cuatro (4) miembros; a saber:

1. Miembro del Consejo de Administración;
2. Director General Legal del Banco de Reservas de la República Dominicana;
3. Gerente General; y
4. Representante de la Dirección General de Capital Humano del Banco de Reservas de la República Dominicana.

[29]



XX.3. Del Comité de Riesgos

Conforme a lo establecido en el Manual de Políticas y Normas Gestión de Riesgos, el “Comité de Riesgos” vela por el establecimiento y cumplimiento de los lineamientos para el manejo de los riesgos de mercado y de crédito.

Estos lineamientos incluyen de manera enunciativa y no limitativa:

- Establecer las Reglas internas referentes a la automatización de negociación de valores;
- Establecer las Reglas de gestión de recursos propios;
- Establecer los parámetros de negociación;
- Establecer los límites en el riesgo de mercado;
- Establecer los límites en el descalce de liquidez;
- Establecer los límites porcentuales en operaciones de financiamiento;
- Comprender las metodologías, políticas y procedimientos utilizados por la institución para medir y controlar riesgos;
- Cumplir con las funciones de control de riesgos de mercado, liquidez, crédito, contraparte, operativo u otros de la sociedad;
- Aprobar las fuentes de información para la metodología de valoración de inversiones a precio de mercado; y
- Asegurar la independencia de la función de riesgos, idoneidad y preparación del personal que desempeña la función y aprobar la asignación de los recursos necesarios para una adecuada gestión de riesgos.

El Comité de Riesgos está integrado por tres (3) miembros, a saber:

1. Primer Miembro Independiente del Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, quien preside dicho comité;
2. Segundo Miembro Independiente del Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa;
3. Gerente de Riesgos de Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa.

XX.4. Comité de Normas y Procesos

Conforme a lo establecido en el Manual de los Comités de Trabajo, el “Comité de Normas y Procesos” conoce y aprueba las propuestas de diseño y mejoras de los procesos que contribuyan a optimizar el servicio al cliente, reducir costos operativos y los tiempos de respuesta, y agilizar la toma de decisiones y el nivel de competitividad institucional.



El Comité de Normas y Procesos está integrado por los siguientes miembros, a saber:

- Gerente General;
- Director de Tesorería;
- Gerente de Operaciones;
- Gerente de Cumplimiento; y
- Gerente de proceso de la Dirección General de Aseguramiento de la Calidad del Banco de Reservas de la República Dominicana (Con voz y sin voto).

XX.5. De la función de Auditoría Interna.

Conforme a lo establecido por el Manual Administrativo, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa cuenta con el apoyo del personal técnico del Banco de Reservas de la República Dominicana en las funciones de legal, administración y control de riesgos, auditoría interna, tecnología, mercadeo, recursos humanos, organización y sistemas, y seguridad.

XXI. Evaluación de los Comités de Apoyo, debidamente elaborada por el Consejo de Administración.

El Consejo de administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa expresa su entera satisfacción por la gestión desempeñada por los Comités de Apoyo de la Sociedad para el período terminado al 31 de diciembre de 2016.

XXII. Informaciones relevantes sobre las empresas controlantes o controladas, que tengan vinculación económica con la sociedad, cuando aplique.

Las empresas controlantes de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa con vinculación económica durante el período terminado al 31 de diciembre de 2016, son:

EMPRESAS CONTROLANTES
Banco de Reservas de la República Dominicana.
Tenedora Banreservas, S. A.



XXIII. Políticas sobre vinculados

Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa cumple con lo establecido en el Reglamento de Aplicación Decreto 664-12 de la Ley sobre el Mercado de Valores 19-00, de manera particular, mediante el otorgamiento de preferencia a las operaciones de los clientes sobre las operaciones de la Sociedad y de empresas y personas vinculadas.

Al período terminado al 31 de diciembre de 2016, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa abrió cuentas de corretaje y pactó operaciones con empleados del Grupo Reservas, en atención a la decisión adoptada por el Consejo de Administración en sesión celebrada en fecha 6 del mes de febrero del año 2015, mediante la cual se aprobó la realización de operaciones con los empleados del Banco de Reservas de la República Dominicana y sus filiales, excluyendo: i) A los miembros del Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa; ii) A los Sub-Administradores y rangos superiores del Banco de Reservas de la República Dominicana; iii) A los empleados de la Tesorería del Banco de Reservas de la República Dominicana; y iv) A los empleados de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa.

XXIV. Operaciones realizadas con personas vinculadas y el nivel de riesgo que representa, distinguiendo las operaciones efectuadas con los accionistas mayoritarios, con los administradores y con otras sociedades del grupo al que pertenecen, cuando aplique.

Conforme a los Estados Financieros Auditados del período terminado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las transacciones y saldos de operaciones de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa con entes relacionados se muestran a continuación:

Transacción y Balances con Relacionadas Al 31 de diciembre 2016 y 2015 (En Pesos Dominicanos)		
	2016	2015
Saldos:		
Disponibilidades	71,721,660	119,312,757
Cuentas por cobrar	18,479,532	1,140,713
Préstamo por pagar	84,356,500	84,356,500
Intereses por pagar	99,587	59,753
Cuentas por Pagar	3,366,667	87,154

[32]



Transacciones:

Comisiones por Intermediación	177,308,322	165,454,094
Comisión por servicios de estructuración	150,000,000	50,000,000
Comisión colocación primaria	3,750,000	25,000,000
Ingresos por Intereses Devengados	5,184,269	6,695,127
Otros ingresos reconocidos por la Compañía	839,094	1,547,596
Gastos por Servicios Administrativos	2,035,752	1,012,465
Gasto por Comisión Mercado de Valores	154,415,509	50,000,000
Aumento de capital y reserva legal obligatoria	0	75,900,000
Dividendos pagos en efectivo	55,057,921	75,958,279
Gastos por Intereses	8,677,051	11,068,562

A continuación listamos los principales contratos que mantiene Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa con el Banco de Reservas de la República Dominicana, a saber:

- Convenio de Servicios, firmado en fecha 10 del mes de enero del año 2014, mediante el cual la Sociedad recibe el apoyo del Banco de Reservas de la República Dominicana en las funciones de legal, administración y control de riesgos, auditoría interna, tecnología, mercadeo, recursos humanos, organización y sistemas, y seguridad. En fecha 3 de agosto de 2015 se firmó un addendum de este Convenio; y
- Acuerdo de Referimiento de Clientes, firmado en fecha 10 de enero de 2014, mediante el cual el Banco de Reservas de la República Dominicana refiere sus clientes a la Sociedad;
- Acuerdo de Asesoría en materia de mercado de capitales, firmado en fecha 8 de enero de 2015, mediante el cual el Banco de Reservas de la República Dominicana ofrece dichos servicios a la Sociedad.

XXV. Grado de seguimiento a las disposiciones de Gobierno Corporativo.

El Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa vigila el cumplimiento de las disposiciones sobre Buen Gobierno Corporativo. De igual manera, y en virtud de las disposiciones contenidas en los Estatutos Sociales que rigen la Sociedad, el Comisario de Cuentas vela por el cumplimiento de las mismas.



XXVI. Política de información y comunicación de la Sociedad para sus Accionistas, la Superintendencia de Valores y otras entidades regulatorias.

En cumplimiento con sus Estatutos Sociales, Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa suministra a sus accionistas, sin limitación alguna, información de la Sociedad, para que éstos puedan conocer en todo momento la situación de la Sociedad y ejercer plenamente las facultades que la Ley y los Estatutos Sociales les confieren expresamente.

De igual manera, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, conforme a lo establecido en la Ley 19-00 del Mercado de Valores, su Reglamento de Aplicación Decreto 664-12 y el Manual de Procedimiento de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, cumple con la obligación de comunicar, tanto a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana como a la Bolsa de Valores de la República Dominicana, información financiera, legal y de cualquier otra índole, así como los hechos relevantes de la Sociedad.

XXVII. Políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el período terminado al 31 de diciembre de 2016.

Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa cumplió con los procedimientos establecidos en el Manual de Políticas y Normas para la Prevención y Control del Lavado de Activos, aprobado por el Consejo de Administración y la Superintendencia de Valores en fechas 7 de octubre de 2014 y 17 de febrero de 2015, respectivamente.

Es importante destacar que el Comité de Cumplimiento se reunió mensualmente en el domicilio social de la empresa, con la finalidad de dar seguimiento a la gestión de prevención y control del lavado de activos a cargo de la Gerencia de Cumplimiento, siendo los aspectos más relevantes los que citamos a continuación:

1. Cantidad de transacciones reportadas que superan el contravalor de USD10,000 (o su equivalente en DOP);
2. Casos de Debida Diligencia Ampliada;
3. Participación por Tipo de Clientes;
4. Clientes Jurídicos Profesionales Vs. No Profesionales;
5. Evolución de Clientes Nacionales vs. Clientes Extranjeros;
6. Evolución de Clientes Extranjeros Por Nacionalidad;
7. Evolución Clientes «Otras Nacionalidades»; y
8. Participación de Clientes PEP's.
9. Entre otros.

[34]



XXVIII. Breve resumen del cumplimiento de las exigencias legales aplicables, y adicionalmente, en el caso de las sociedades emisoras, incluir el cumplimiento de las condiciones de la emisión de valores representativos de capital o deuda.

Al período terminado al 31 de diciembre de 2016, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa cumplió con todas las disposiciones establecidas en:

- Los Estatutos Sociales de la Sociedad;
- Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11;
- Ley del Mercado de Valores No. 19-00 y su Reglamento de Aplicación Decreto 664-12;
- Ley sobre Prevención el Lavado de Activos provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas, Sustancias Controladas y Otras Infracciones Graves No. 72-02 y su Reglamento de Aplicación Decreto No. 20-03;
- Resoluciones emitidas mediante normas de carácter general por parte del Consejo Nacional de Valores de la República Dominicana; y,
- Circulares emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.

El presente informe es expedido para conocimiento de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).


Lic. William Rafael Read Ortíz
Presidente del Consejo de Administración


Lic. Patricia Bisonó José
Secretaria Consejo de Administración

